

## **7. JUSTICIA Y ARBITRAJE**

### **RESUMEN**

La actividad de la Audiencia Provincial ha experimentado, el año 2007, un cierto aumento de los asuntos registrados, como también de las resoluciones dictadas. El Partido Judicial de Palma se organiza en juzgados de primera instancia, de los cuales todos incrementan a excepción de los juzgados de familia; juzgados contenciosos administrativos, el número de asuntos en esta jurisdicción ha experimentado un ligero descenso, aunque continúa siendo elevado y plantea la necesidad de crear un nuevo juzgado; en los juzgados de violencia contra las mujeres, se han presentado a 2.593 denuncias, 677 renuncias, se han impuesto 786 órdenes de protección y 1.507 medidas de protección a las víctimas; juzgados de menores, mantienen la tendencia a incrementar su actividad; en juzgados de instrucción, se aprecia una ligera disminución en el número de asuntos, lo cual permite afirmar que la dotación actual es suficiente; juzgados penales del 1 al 7, hay un incremento de cierta relevancia en el número de asuntos; el Juzgado Penal núm. 8, destaca en el incremento tanto en el número de ejecutorias registradas como en el de asuntos a trámite. Un año más, hace falta reiterar la necesidad de crear un segundo Juzgado Penal d'Ejecutorias; el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, no presenta ninguna problemática especial, experimenta el año 2007 un ligero decrecimiento en el número de asuntos; en el Enjuiciado Decano, se mantiene el nivel de actividad del año anterior; el Servicio Común, se mantiene por lo cual la cantidad de trabajo es, en principio, asumible; y en el Registro Civil, persiste la tónica de incremento en la cantidad de trabajo.

Con respecto a la Fiscalía, en los delitos contra la vida, se mantienen los índices de los años anteriores, se mantiene también la actividad del año pasado de los delitos relativos a lesiones genéricas. Con relación a los delitos contra la libertad, se ha producido una ligera disminución de las denuncias presentadas por amenazas no condicionales y por coacciones y el aumento de las presentadas por coacciones. En cuando a los delitos contra la libertad sexual, se mantienen los índices, en general, en relación con el año anterior. En referencia a los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, se mantienen los índices del año anterior. Respecto de los delitos contra los derechos de los trabajadores, también se mantienen los niveles de 2006, en qué se produjo un aumento significativo de las denuncias por delitos contra los derechos laborales o de la Seguridad Social. Además, se mantiene el número de denuncias por delitos contra la ordenación del territorio. Por otra parte, los delitos contra la seguridad colectiva, han sufrido un incremento de las denuncias por incendios con peligro para la vida, tráfico de drogas y negativa a la realización de la prueba de alcoholèmia, pero, han disminuido considerablemente las denuncias por conducción temeraria. Se ha producido un aumento generalizado de las denuncias por falsificaciones, excepto con respecto a la falsedad de documentos privados.

## 7.1. INTRODUCCIÓN

Cuando se habla de la Administración de Justicia, una de las cosas que desgraciadamente se plantean a menudo es su lentitud. Se dice, en este sentido, que una justicia lenta no es justicia.

Más allá de las estadísticas, los informes del Consejo d'Europa no sitúan nuestro estado entre los peores del entorno europeo, pero hace falta reconocer que hay mucho trabajo por hacer. Por otra parte, los problemas que afectan la justicia son complejos, dado que tienen causas muy diversas y deben ser tratados, en consecuencia, desde varios frentes. Se habla, en este sentido, de carencias históricas, de falta de voluntad política o de un ámbito con poca influencia por decidir el voto de los ciudadanos. Aún así, la modernidad y el carácter adelantado de una sociedad pasan necesariamente por una justicia eficiente, que garantice la seguridad jurídica.

Algunos aspectos destacados dónde se puede trabajar por mejorar, de forma global, la Administración de Justicia, son:

1. **PLANTA JUDICIAL:** Pese a la tarea desarrollada por los jueces españoles, la proporción de miembros de la carrera judicial en relación con el número de habitantes se encuentra en mucha distancia de otros países de nuestro entorno, e incluso de países incorporados recientemente a la Unión Europea. Se puede afirmar que hace falta duplicar la planta judicial si se pretende que los jueces afronten de manera realista su carga de trabajo, lo cual mejoraría la calidad de su trabajo y el tiempo de respuesta. Al mismo tiempo, se puede plantear el establecimiento de incentivos –no exclusivamente económicos- por incrementar la implicación y la motivación del personal de la Administración de Justicia.
2. **NUEVAS TECNOLOGÍAS:** Si bien se han producido importantes mejoras respecto a los medios de que se disponía en años anteriores, siguen habiendo carencias importantes. La utilización de herramientas como la videoconferencia o el uso del correo electrónico para el auxilio o comunicaciones entre juzgados no se produce de manera tanto generalizada cómo sería deseable. Por otra parte, la carencia de registros informáticos eficientes y de programas adecuados para la tarea concreta que se desarrolle, o de conexión en red de todos los equipos informáticos, constituyen necesidades de primer orden que todavía no han sido satisfechas. Hace falta mencionar, como hecho destacable, la instauración, en el contexto de la Nueva Oficina Judicial, del expediente digital, que supone la supresión absoluta del formado papel. De esta forma, tanto la presentación de escritos como la notificación de resoluciones judiciales se podría hacer por medios telemáticos y los diversos departamentos de la Nueva Oficina Judicial podrían tener acceso a los expedientes. Finalmente, hace falta decir que es imprescindible una profunda organización y modernización de los archivos

judiciales, dónde es patente la carencia de medios técnicos, materiales, organizativos y humanos.

3. INICIATIVAS LEGISLATIVAS: es necesario establecer medidas por establecer nuevas leyes que hagan posible una nueva oficina judicial dónde la figura del secretario tome la iniciativa y el juez se dedique exclusivamente a su función, que es juzgar y hacer que se ejecute lo que se ha juzgado.
4. MEDIDAS ALTERNATIVAS: una primera medida por evitar la sobrecarga de asuntos es evitar que los procesos empiecen, con la potenciación de iniciativas como la mediación y el arbitraje extrajudicial. En segundo lugar, se puede plantear la posibilidad de establecer de forma generalizada tasas a la Administración de Justicia, con las exenciones adecuadas, con un efecto disuasorio ante actuaciones abusivas y por obtener, de paso, financiación extraordinaria por disponer de más medios.

Finalmente, hace falta mencionar, junto con la necesidad de infraestructuras inmobiliarias adecuadas al específico destino de administrar la justicia, la de implicar de manera efectiva todas las personas que trabajan en ella.

## 7.2. LOS JUZGADOS Y LOS TRIBUNALES

Los cuadros estadísticos y los gráficos que se exponen a continuación se han confeccionado con los datos que contienen las memorias anuales del presidente del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares y los boletines estadísticos del Consejo General del Poder Judicial.

### 7.2.1. EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ISLAS BALEARES

La actividad del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares se articula por la vía de la Sala de lo civil y Penal, la Sala Contenciosa Administrativa y la Sala de lo social. Las dos últimas son las que concentran más actividad, con diferencia respecto a la primera. (Ver el cuadro A III- 38.)

### 7.2.2. LA AUDIENCIA PROVINCIAL

La actividad de la Audiencia Provincial ha experimentado, el año 2007, un cierto aumento de los asuntos registrados, como también de las resoluciones dictadas. (Ver el cuadro A III- 39).

### 7.2.3. EL PARTIDO JUDICIAL DE PALMA

El Partido Judicial de Palma se organiza en juzgados de primera instancia, juzgados contenciosos administrativos, juzgados de violencia contra las mujeres, juzgados de menores, enjuiciados de instrucción, juzgados penales de l'1 al 7, el Juzgado Penal núm. 8, el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, el Juzgado Decano, el Servicio Común y el Registro Civil.

### **7.2.3.1. Los juzgados de primera instancia**

Dentro los juzgados de primera instancia, podemos hacer una subdivisión en juzgados ordinarios, juzgado mercantil, juzgados de familia y juzgados sociales.

#### **7.2.3.1.1. Los juzgados ordinarios**

Se mantiene el número de asuntos ingresados con un descenso inapreciable respecto del año anterior. (Veáis el cuadro A III- 40). Se debe reiterar, como en los años anteriores, que estos juzgados superan ampliamente los módulos de entrada y resolución, puesto que la carga de trabajo que asumen es excesiva y resulta aconsejable la creación de juzgados nuevos por obtener una tutela judicial efectiva de los ciudadanos.

#### **7.2.3.1.2. Los juzgados de familia**

Se aprecia un descenso en la entrada de asuntos (más de 500), lo cual permito, junto con la creación del cuarto Juzgado de Familia hace un año, hablar de una tendencia a situarse dentro de la normalidad con respecto a la carga de trabajo. Por otra parte, hace falta destacar que estos juzgados han de asumir aproximadamente 300 demandas de ejecución anuales (Veáis el cuadro A III- 41).

#### **7.2.3.1.3. El juzgado mercantil**

El número de asuntos de este juzgado sigue una tendencia de incremento notable respecto el año anterior, aun cuando es posible que esta tendencia remita con la creación, a principios de 2008, del segundo Juzgado Mercantil (Veáis el cuadro A III- 42).

#### **7.2.3.1.4. Los juzgados sociales**

Se aprecia un incremento en el número de asuntos que, sin llegar a ser preocupante, determina la expectación y seguimiento de esta tendencia por valorar la posible necesidad de creación de un nuevo juzgado. (Veáis el cuadro A III- 43)

#### **7.2.3.1.5. Los juzgados contenciosos administrativos**

El número de asuntos en esta jurisdicción ha experimentado un ligero descenso, aun cuando continúa siendo elevado y plantea la necesidad de crear un nuevo juzgado (Veáis el cuadro A III- 44).

#### **7.2.3.1.6. El servicio común**

La carga de este servicio se mantiene por lo cual la cantidad de trabajo es, en principio, asumible .

#### **7.2.3.1.7 El registro civil**

Persiste la tónica de incremento en la cantidad de trabajo en el Registro Civil, tanto con respecto al número de expedientes como la atención al público, (Veáis el gráfico A III-6) lo cual evidencia la conveniencia de la creación de un segundo juzgado del Registro Civil, que se ha puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones.

#### **7.2.3.1.8 Juzgados de instrucción**

Se aprecia un ligero descenso en el número de asuntos, lo cual permito afirmar que la dotación actual es suficiente, sin perjuicio de los planes pertinentes de refuerzo frente a necesidades puntuales de algún juzgado. (Veáis el cuadro A III- 45).

#### **7.2.3.1.9 Juzgado de violencia sobre la mujer**

El año 2007 se han presentado a 2.593 denuncias, 677 renunciadas, se han impuesto 786 órdenes de protección y 1.507 medidas de protección a las víctimas. (Veáis el cuadro A III- 46 y A III47).

#### **7.2.3.1.10 Juzgados de menores**

El año 2007 mantienen la tendencia a incrementar su actividad, con 1.012 asuntos, que por el momento pueden ser asumidos con normalidad por los órganos existentes. (Veáis el cuadro A III- 48).

#### **7.2.3.1.11 Juzgados penales de l'1 al 7.**

El año 2007 hay un incremento de cierta relevancia en el número de asuntos, de 4.866 el año 2006 a 5.223 el año 2007, que es asumible con la dotación actual. (Veáis el cuadro A III- 49).

#### **7.2.3.1.12 Juzgado penal núm. 8.**

Destaca el incremento tanto en el número de ejecutorias registradas como en el de asuntos a trámite. Un año más, hace falta reiterar la necesidad de crear un segundo Juzgado Penal de Ejecutorias (Veáis el cuadro A III- 50).

#### **7.2.3.1.13. Juzgado de vigilancia penitenciaria**

Este juzgado, que no presenta ninguna problemática especial, experimenta el año 2007 un ligero decrecimiento en el número de asuntos. (Veáis el cuadro A III- 51).

#### **7.2.3.1.14. Juzgado decano**

Se mantiene el nivel de actividad del año anterior, con 142 expedientes de consignación, 14 quejas presentadas al Decanato y 48 quejas presentadas al Buzón del Consejo General de Poder Judicial. (Veáis el cuadro A III- 52).

#### 7.2.4. PARTIDO JUDICIAL DE INCA

Con respecto a la jurisdicción civil (ordinaria, de familia y voluntaria) se han registrado un total de 4.233 asuntos, ante los 4.066 de 2006. (Veáis el cuadro A III- 53). En relación con la jurisdicción penal, se han registrado 15.835 asuntos, ante los 16.821 del año anterior. (Veáis el cuadro A III- 54). Y, con respecto a los asuntos de violencia doméstica, se han presentado 108 denuncias, se han retirado 6 y han impuesto 8 medidas de protección. (Veáis el cuadro A III- 55).

#### 7.2.5 PARTIDO JUDICIAL DE MANACOR

Con respecto a la jurisdicción civil (ordinaria, de familia y voluntaria) se han registrado un total de 4.221 asuntos, ante los 3.774 del 2006. (Veáis el cuadro A III- 56). En relación con la jurisdicción penal, se han registrado 16.425 asuntos, ante los 22.571 del año anterior. (Veáis el cuadro A III- 57). Y, con respecto a los asuntos de violencia doméstica, se han presentado 10 denuncias, no se ha retirada ninguna y se han impuesto 5 medidas de protección (Veáis el cuadro A III- 58).

#### 7.2.6 PARTIDO JUDICIAL DE IBIZA

En cuanto a la jurisdicción civil (ordinaria, de familia y voluntaria), Se ha ocupado de 4.437 asuntos, ante los 4.660 del año 2006. (Veáis el cuadro A III- 59). Con respecto a la jurisdicción penal, el año 2007 se han registrado 2.905 asuntos, frente los 2.520 de 2006 (Veáis el cuadro A III- 60). En relación con los asuntos de violencia doméstica, los datos disponibles son de 2006 y ponen de manifiesto que se han presentado 76 denuncias, 23 renunciadas y se han impuesto 69 medidas de protección (Veáis el cuadro A III- 61). Con respecto a los juzgados penales, han registrado 1.079 asuntos, uno menos que el año anterior (Veáis el cuadro A III- 62) y los juzgados sociales, 192, ante los 127 del año anterior. (Veáis el cuadro A III- 63).

#### 2.7 PARTIDO JUDICIAL DE MAÓ

En la jurisdicción civil (ordinaria, de familia y voluntaria) se han registrado 1.692 asuntos, ante los 1.614 del año anterior. (Veáis el cuadro A III- 64). En la jurisdicción penal, se han registrado 7.061 asuntos, delante de los 7.061 del año anterior. (Veáis el cuadro A III- 65). Por otro lado, los juzgados penales han registrado 507 asuntos, ante los 563 del año 2006. (Veáis el cuadro A III- 66). Y en relación con los asuntos de violencia doméstica, se han presentado 22 denuncias, se ha retirado 1 y han impuesto 7 medidas de protección. (Veáis el cuadro A III- 67).

#### 7.2.8 PARTIDO JUDICIAL DE CIUTADELLA

En la jurisdicción civil (ordinaria, de familia y voluntaria), se han registrado un total de 1.090 asuntos, ante los 1.024 del año anterior. (Veáis el cuadro A III- 68). En la jurisdicción penal se han registrado 5.882 asuntos, ante los 6.072 del año anterior. (Veáis el cuadro A III- 69). En relación con los asuntos de

violencia doméstica, se han presentado 22 denuncias, se ha retirado 1 y han impuesto 9 medidas de protección. (Veáis el cuadro A III- 70). Finalmente, en la jurisdicción social se han registrado 309 asuntos, ante los 278 del año anterior. (Veáis el cuadro A III- 71).

#### 7.2.9 OFICINA DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL

El año 2007 se ha producido un ligero incremento en el número de solicitudes tramitadas. (Veáis gráfico A III- 7).

#### 7.2.10 OFICINA DE AYUDA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

Se mantiene el número de actuaciones respecto los años anteriores (Veáis el gráfico A III- 8).

### 7.3. LA FISCALÍA

Este apartado se divide en los subapartados siguientes: el ámbito penal, la vigilancia penitenciaria, la jurisdicción de menores, la Comisión de Asistencia Gratuita y la actividad de la Fiscalía.

#### 7.3.1. EL ÁMBITO PENAL

La información estadística que se presenta proviene de la memoria elaborada por el fiscal en cabeza de Baleares sobre la actuación de la Fiscalía el año 2007. Hace falta destacar que las cifras no se refieren a delitos cometidos, sino a delitos denunciados o descubiertos de oficio, de forma que parte de estos delitos pueden desaparecer a lo largo de la tramitación del procedimiento judicial correspondiente, a causa que en el juzgado instructor los archiven o a causa de una absolución dictada por los tribunales que hayan de juzgar el hecho. Por otro lado, se indica la actividad delictiva denunciada a las Islas Baleares en relación con los delitos cometidos más habitualmente o que tienen una mayor incidencia o gravedad social.

##### 7.3.1.1. Delitos contra la vida

Se mantienen los índices del año 2006, excepto con respecto a los homicidios, que han disminuido de 51 a 25 casos (Veáis el cuadro A III- 72).

##### 7.3.1.2. Delitos de lesiones

El año 2007 se mantiene la actividad del año anterior, con una ligera tendencia al incremento en la mayoría de los delitos. Las denuncias por lesiones derivadas del maltrato familiar parece que se estabilizan o que, incluso, se han reducido, aun cuando se mantiene un número particularmente elevado de procedimientos iniciados por estos hechos y se mantiene la asignación de tres fiscales de Palma con dedicación exclusiva a este juzgado. Por otro lado, se incluyen entre las lesiones imprudentes las derivadas de accidentes de tránsito (que son la mayoría) y las producidas en el ámbito laboral o las surgidas por una mala actuación profesional. (Veáis el cuadro A III- 73).

### **7.3.1.3. Delitos contra la libertad**

El año 2007 se ha producido una ligera disminución de las denuncias presentadas por amenazas no condicionales y por coacciones y el aumento de las presentadas por coacciones. (Veáis el cuadro A III- 74).

### **7.3.1.4. Delitos contra la libertad sexual**

Los índices se mantienen, en general, en relación con el año anterior, aun cuando con una tendencia generalizada a incrementar (Veáis el cuadro A III- 75).

### **7.3.1.5. Omisión del deber de socorro**

El año 2007 se han producido 17 denuncias, ante las 8 del año anterior. (Veáis el cuadro A III- 76).

### **7.3.1.6. Allanamiento de morada**

El año 2007 se mantienen los niveles de 2006, con 29 casos. (Veáis el cuadro A III- 77).

### **7.3.1.7. Delitos contra el honor**

Las denuncias por este tipo de delitos han aumentado el año 2007 respecto del año anterior, tanto con respecto al delito de injurias como el de calumnias. (Veáis el cuadro A III- 78).

### **7.3.1.8. Delitos contra las relaciones familiares**

Se mantiene, en general, el número des denuncias respecto del año 2006, aun cuando han aumentado de manera significativa con respecto a los casos de abandono. Por otro lado, las relacionadas con el impago de pensiones son las más numerosas. (Veáis el cuadro A III- 79).

### **7.3.1.9. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico**

El año 2007 se mantienen los índices de el año anterior, aun cuando aumentan sensiblemente las denuncias por hurto, robo con fuerza, daños y delitos societarios, y disminuyen las denuncias por robo con violencia o intimidación, extorsión, robo de vehículos o contra la propiedad industrial. (Veáis el cuadro A III- 80).

### **7.3.1.10. Delitos contra la Hacienda pública y la Seguridad Social**

El año 2007 han aumentado –de 2 a 6- las denuncias por defraudación tributaria en relación con el año anterior. (Veáis el cuadro A III- 81).

#### **7.3.1.11. Delitos contra los derechos de los trabajadores**

El año 2007 se mantienen los niveles de 2006, en qué se produjo un aumento significativo de las denuncias por delitos contra los derechos laborales o de la Seguridad Social. (Veáis el cuadro A III- 82).

#### **7.3.1.12. Delitos contra la ordenación del territorio**

El año 2007 se mantiene el número de denuncias por delitos contra la ordenación del territorio , disminuye el relativo a denuncias por delitos contra el medio ambiente por imprudencia y aumentan de manera significativa las denuncias por delitos contra el patrimonio histórico, contra el medio ambiente contra el medio ambiente por imprudencia. (Veáis el cuadro A III- 83).

#### **7.3.1.13. Delitos contra la seguridad colectiva**

El año 2007 se ha producido un incremento de las denuncias por incendios con peligro para la vida, tráfico de drogas y negativa a la realización de la prueba de alcohol. Por otra parte, han disminuido considerablemente - de 136 a 17- las denuncias por conducción temeraria (Veáis el cuadro A III- 84).

#### **7.3.1.14. Falsificaciones**

El año 2007 se ha producido un aumento generalizado de las denuncias por este tipo de delitos, excepto con respecto a la falsedad de documentos privados. (Veáis cuadro A III- 85).

#### **7.3.1.15. Delitos contra la Administración pública**

En general, hay una tendencia al aumento respecto de los niveles del año 2006 (Veáis cuadro A III- 86).

#### **7.3.1.16. Delitos contra la Administración de justicia**

El año 2007 se mantienen los niveles del año anterior, excepto con respecto a las denuncias por delitos de quebrantamiento de condena, que han aumentado considerablemente (Veáis el cuadro A III- 87).

#### **7.3.1.17. Delitos contra la Constitución**

Se mantienen los bajos niveles del año anterior. (Veáis el cuadro A III- 88).

#### **7.3.1.18. Delitos contra el orden público**

El año 2007 han aumentado significativamente, en la línea del año anterior, las denuncias por este tipo de delitos, excepto con respecto al de desorden público, atentado y se han mantenido los niveles del año anterior con respecto al resto de delitos. (Veáis el cuadro A III- 89).

### 7.3.2. LOS JUICIOS RÁPIDOS

Como el año anterior, la Fiscalía General del Estado no ha pedido a las diferentes fiscalías una estadística detallada, lo cual demuestra la plena incorporación a la normalidad de este tipo de procedimientos, que han pasado de ser una de las grandes novedades de nuestro sistema judicial a ser considerado un procedimiento más, que merece el mismo tratamiento que el resto de procesos penales.

### 7.3.3. LA VIGILANCIA PENITENCIARIA

El año 2007 se mantienen los niveles del año anterior ([Veáis cuadro A III- 90](#)).

### 7.3.4. LA JURISDICCIÓN DE MENORES

Este epígrafe se divide en los subapartats siguientes: diligencias preliminares, número de menores a los cuales se ha aplicado esta jurisdicción, delitos juzgados en esta jurisdicción y medidas impuestas a los menores condenados.

#### **7.3.4.1. Diligencias preliminares**

El año 2007 se han iniciado 3.437 diligencias, se han archivado 1.798 y se ha desistido en 96 casos ([Veáis cuadro A III- 91](#)).

#### **7.3.4.2. Número de menores a los cuales se ha aplicado esta jurisdicción**

El año 2007 se ha aplicado, en línea con el año anterior, a 3.683 menores, 1.712 de los cuales tenían menos de 15 años y el resto, 1.971, entre 16 y 18 ([Veáis cuadro A III- 92](#)).

#### **7.3.4.3. Delitos juzgados en esta jurisdicción**

El año 2007 se han juzgado un número de delitos similar al del año anterior, exceptuando los casos de violencia doméstica, que han aumentado de forma significativa ([Veáis cuadro A III- 93](#)).

#### **7.3.4.4. Medidas impuestas a los menores condenados**

El año 2007 se han impuesto medidas de internamiento, libertad vigilada, prestaciones en beneficio de la comunidad, amonestaciones y se han aplicado soluciones extrajudiciales ([Veáis cuadro A III- 94](#)).

### 7.3.5. LA COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Se desglosan a continuación estos datos por islas.

#### **7.3.5.1. Mallorca**

Los datos se detallan en el [cuadro A III- 95](#) .

### **7.3.5.2. Ibiza**

Los datos se detallan en el [cuadro A III- 96](#) .

### **7.3.5.3. Menorca**

Los datos se detallan en el [cuadro A III- 97](#) .

### **7.3.6. LA ACTIVIDAD DE LA FISCALÍA**

El año 2007 la plantilla de fiscales (con un total de 54), se distribuye de la manera siguiente: 1 fiscal en cabeza, 1 teniente fiscal, 24 fiscales en Mallorca (Palma), 5 fiscales adscritos a la Jurisdicción de Menores (Palma), 2 fiscales adscritos a la Fiscalía Anticorrupción, 3 fiscales adscritos a la Jurisdicción de violencia doméstica (Palma), 4 fiscales en Manacor, 3 en Ibiza , 4 en Menorca (Maó) y 3 fiscales de apoyo. Con respecto a la actividad llevada a término, [veáis el cuadro A III- 98](#).

La apuesta por la especialización, es decir, por la asignación a determinados fiscales de materias específicas con especial incidencia social ha supuesto el incremento de la actividad de cada fiscal, dado que no se ha incrementado la plantilla sino que se han añadido trabajos a la plantilla existente. Por otro lado, constituye un grande reto la asunción de la actividad investigadora de la Fiscalía, tradicionalmente asumida por los juzgados de Instrucción, a través de las diligencias informativas.

### **7.4. L'ARBITRAJE.**

Este apartado, dedicado al arbitraje, lo hemos desglosado en tres partes, según si lo hace la Dirección general de Consumo, la Dirección general de Transporte o la Cámara de comercio.

#### **7.4.1. LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO**

La Junta Arbitral de Consumo de las Baleares empezó a funcionar efectivamente a partir del 1995, y se constató, desde el primer momento, una gran aceptación de este sistema, tanto entre los consumidores como entre el sector empresarial, y una buena parte de estos mostró desde el comienzo del sistema una voluntad inequívoca de colaboración en la difusión y en la progresiva implantación de este mecanismo de resolución de conflictos. También es destacable la colaboración en la difusión del sistema que han llevado a cabo las asociaciones de consumidores. El año 2007 aumentó el número de las empresas adheridas, de forma que se llegó a las 921, con 1.253 solicitudes presentadas. De las 709 solicitudes resueltas, 342 serían por mediación y 347 por laude. Los sectores que reciben más solicitudes de arbitraje son el transporte aéreo, con 999 solicitudes, y el sector de telefonía, TV e Internet, con 595, seguidos de construcción y alquiler de vehículos. ([Veáis cuadro A III- 99 y A III-100](#)).

#### 7.4.2. LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

Según los datos que ha aportado la Dirección general de Transportes, el número de demandas de contratos de transporte se ha mantenido. Hay un total de 27 demandas de contratos en el transporte de mercancías, reduciendo en dos las del año anterior. Los impagos de importes se han reducido drásticamente, pasando de 21 a 11. Por otro lado, los retardos en la entrega han subido de 2 el 2006 hasta 5 el 2007 y los daños o pérdidas también han aumentado mucho, pasando de 5 hasta 11 demandas. Los laudes dictados varían en tres unidades, puesto que el año anterior sumaron 25 mientras que al 2007 llegaron a 28. (Veáis el cuadro A III-101).

#### 7.4.3. LA CÁMARA DE COMERCIO

Durante el año 2007 la Cámara de comercio de Mallorca ha administrado, en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogado de Baleares, un total de 31 arbitrajes.

El esquema del estado procedimental de los arbitrajes administrados en 2007 es el siguiente:

SOLICITUDES	31
RESUELTOS / LAUDO	13
TRÁMITE	10
NO ADMITIDOS	4
TRANSIGIDOS	4

El 65 % de los arbitrajes administrados son de derecho y el 35 % de equidad, siendo la naturaleza de los asuntos objeto de litigio principalmente las resoluciones contractuales y reclamaciones de cantidad. (Veáis el cuadro III-102).

## 8. ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

### RESUMEN.

Los datos más destacados que conforman la economía social y solidaria del 2007 en las Baleares permiten afirmar que, con más de 9.000 ocupados, estas actividades han generado el 1,85% del total de la ocupación regional, y con respecto a la producción final, la economía social participa en un 1,75%.

Esta edición incorpora por primera vez las mutualidades de previsión social que operan en las Baleares. Las mutualidades son asociaciones con personalidad jurídica, sin ánimo de lucro y participación democrática que tienen el objetivo de complementar las prestaciones públicas de la Seguridad Social a las personas que son socias.

Básicamente, todas las empresas e instituciones de la economía social de las Islas ya figuran recogidas en este informe, aun cuando falta completar la cuantificación económica y de ocupación de las fundaciones.

### 8.1. INTRODUCCIÓN

Básicamente todas las empresas e instituciones de la economía social de las Islas, ya figuran recogidas en este informe, aun cuando falta completar la cuantificación económica y de ocupación de las fundaciones. Se estima que la participación de la producción de este sector en el Producto Interior Bruto (PIB) de las Islas, se sitúa alrededor del 3,13%, por el ejercicio 2007, ocupando a más de 9.000 personas. (Cuadro A III- 103).

### 8.2. PRODUCTORES DE MERCADO

Las empresas y entidades de la economía social que actúan con competencia en los mercados son las cooperativas, las sociedades laborales y las uniones de pescadores, que se incluyen dentro este apartado de productores de mercado.

#### 8.2.1. LAS COOPERATIVAS

Las empresas cooperativas constituyen la tipología de empresas de la economía social que tienen más implantación, destacando por sobre las demás. Durante el año 2007, el número total de cooperativas de alta a la Seguridad Social son 201, el año anterior se registraron 185 que supone un incremento del 8,6%, por otra parte, el más destacado de los anteriores diez años. Lo mismo pasa con el número de socios que son 2.828, mientras que el año 2006 fueron 2.562. El incremento del 10,4%, también es el más alto del periodo que comentamos. El indicador que mide su dimensión, es el número de socios por cooperativa. Este año, esta media es de 14,1 socios, frente 13,8 socios del año pasado.

Con respecto al conjunto de España, el número de cooperativas, ha tenido un crecimiento moderado, 0,6%, mientras que el número de socios, mantiene el

registro con un ligero decrecimiento del  $-0,1\%$ , ambos casos en relación al año 2006. También la dimensión mediana de las cooperativas tiene una disminución del  $-0,7\%$ .(Veáis el cuadro A III-104).

Si observamos el periodo 1998-2007, en Baleares, tanto el número de cooperativas como de socios de alta en la seguridad social, mantiene un crecimiento continuado y sostenido, habiendo pasado de 171 a 201 cooperativas. Los socios, el año 1998 eran 1.856, y han pasado a ser el año 2007, 2.828.(Veáis gráficos A III-9 y A III-10), año que supone un notable despunte en la evolución. El incremento medio del periodo, con respecto a cooperativas, ha sido mayor en las Islas, ( $17,5\%$ ), que al conjunto del Estado ( $16\%$ ). Y cuándo el número de socios trabajadores, también Baleares crece, ( $52\%$ ) por sobre España ( $30\%$ ).

Sin embargo, el peso específico de las cooperativas de las Islas en el conjunto de España sigue siendo reducido manteniendo, en los últimos 10 años, un nivel medio de participación del  $0,74\%$  en número de cooperativas y el de socios llega al  $0,8\%$ , mejorándose la participación en los últimos tres años.

Por sectores, (clasificación CNAE-93 de actividades económicas), se presenta la distribución siguiente: el  $31,9\%$  desarrollan actividades de comercio y hostelería, el  $34,4\%$  servicios sociales y enseñanza, el  $18,4\%$  actividades agrarias, el  $6,7\%$  servicios de empresas y seguros,  $4,3\%$  construcción, y  $4,3\%$  transportes. Sectorialmente y en relación al ejercicio anterior, en el 2007, se observa una disminución del peso específico del comercio y hostelería, aumentando, en cambio, los servicios sociales y de enseñanza, las actividades agrarias, los servicios de empresas y la construcción.

Las uniones cooperativas existentes en Balears,(Veáis cuadro A III-105), durante el ejercicio que comentamos, han tenido una disminución de afiliación tanto en socios ( $-4,2\%$ ) como en cooperativas ( $-3,5\%$ ). Así, el  $41\%$  de todas las cooperativas y el  $70\%$  de sus socios están asociados a las dos uniones existentes a las Islas, mostrando, una disminución en el nivel de asociación.

La Unión de Cooperativas Agrarias de Balears (UCABAL), agrupa 33 cooperativas agrarias, de las cuales hay dos que son de segundo grado, distribuidas geográficamente de la siguiente manera, 24 en Mallorca, 6 en Menorca y 3 en Ibiza. También figuran asociadas tres sociedades agrarias de transformación (SAT), todas ellas en Mallorca, que son emprendidas con finalidades sociales de mejora del medio rural y promoción del desarrollo agrario. En total tienen 4.769 socios, el  $4,5\%$  menos que el año anterior y ocupan 261 trabajadores asalariados ( $+2\%$ ). La facturación ha aumentado el  $0,3\%$ , cifrándose en 73,1 millones de euros. Las disminuciones que este año se observan, tanto en el número de socios ( $-4,5\%$ ) como en el de cooperativas ( $-15,4\%$ ), se tiene que atribuir a la baja por liquidación de tres cooperativas y a la fusión de otras dos.

La Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de las Islas, agrupa 46 cooperativas de esta modalidad,( tres más que el año anterior), teniendo 570 socios trabajadores y a la vez ocupando 342 trabajadores asalariados. La cifra

de negocio estimada fue 36,6 millones de euros. Los socios trabajadores prácticamente se mantienen (-1,0%) ,en cambio los trabajadores asalariados disminuyeron el -16,2%. La Unión de Cooperativas de Trabajo, tiene una sección sectorial de cooperativas de enseñanza que agrupa 9 cooperativas, con un peso destacado en el sector de la enseñanza privada de las islas.

### 8.2.1. LAS SOCIEDADES LABORALES

La entrada en vigor de la ley 20/2007, 11 julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, ha afectado, por España, las sociedades laborales. El hecho de poder capitalizar el pago de la prestación de desempleo para constituirse en trabajadores autónomos, ha fomentado a nuevos emprendedores adherirse al nuevo estatuto así como también a trabajadores de algunas de estas empresas, provocando una disminución en las sociedades laborales. En consonancia con este efecto, en las Islas, han disminuido el -8,3%, que representa 19 empresas menos. Los trabajadores, también disminuyen aunque en menor cuantía, el -2,7% y en valores absolutos supone 20 trabajadores menos. En el conjunto de España la reducción en el número de sociedades es del -2,6% mientras que los socios disminuyen el -4,2% (Veáis cuadro A III-106).

La evolución que se observa en el periodo 1998-2007, tanto en el total de sociedades laborales como en el de socios trabajadores de alta en la seguridad social, muestra un incremento destacado hasta el año 2003, moderando desde entonces. Probablemente ya haya acabado el proceso de conversión de sociedades anónimas a limitadas, tal como preveía la ley 4/1997, al mismo tiempo si añade, este año el proceso comentado en el párrafo anterior. (Veáis gráficos A III- 11 y A III- 12).

La Asociación de Empresas Laborales de las Islas Balears- AELIB, agrupa este sector de empresas. El nivel de asociación en el año 2007 es el 26,5% que supone al 28,7% de los socios trabajadores. (Veáis cuadro A III-107).

Los sectores de las sociedades laborales, según la clasificación CNAE-93 de actividades económicas, presenta la distribución siguiente: el 33,3% desarrollan actividades de comercio y hostelería, el 7,8% servicios sociales y de enseñanza, el 9,9% actividades agrarias y de manufactura, el 18,9% servicios de empresas y seguros, el 24,7% construcción y el 5,4% transportes. En relación al año anterior ha aumentado el peso específico del sector de la construcción y los servicios sociales y enseñanza, disminuyendo la participación en los sector agrario y de manufactura, comercio- hostelería, servicios en empresas y transportes.

### 8.2.3. LAS COFRADÍAS DE PESCADORES

Las 16 cofradías de pescadores integran la totalidad del sector pesquero de las Baleares, distribuidas geográficamente de la siguiente manera: diez, en Mallorca; tres, en Menorca; dos, en Ibiza; y una, en Formentera. Desde hace unos años las cofradías de pescadores han iniciado un proceso de renovación y adecuación de la flota pesquera, así año tras año se va observando una reducción de los barcos de artes menores que hace cinco años eran 354 y en

el año 2007 han pasado a 314. Este proceso iría explicando el comportamiento de las magnitudes. Por otra parte, este año también registra una disminución del -8% de las capturas, así como del volumen de ventas, (-5,9%) (Veáis cuadro A III-108).

#### 8.2.4. LA OCUPACIÓN REGISTRADA

La ocupación que generan los productores de mercado de la economía social durante el año 2007, ha tenido un importante crecimiento en relación al año anterior,(6,23%) básicamente debido a las cooperativas que han cubierto, con creces la reducción de las sociedades laborales. En cambio, el incremento del conjunto la economía de las Islas (datos EPA) fue el 0,71%. Por lo que hace a España, la ocupación de la economía social, presenta reducción del -1,15%, mientras que, para el conjunto de la economía española el crecimiento se sitúa en el 2,4%.

La participación de la economía social, registró el 7,9 por mil del conjunto de la ocupación de Baleares, muy por debajo de la media del conjunto de España, que, para las cooperativas y sociedades laborales, supuso el 21,6 por mil. (Veáis cuadro A III- 109).

La ocupación generada, los últimos 10 años, para las cooperativas y las sociedades laborales en las Islas, muestran una evolución creciente y constante, (Veáis gráfico A III- 13), evolución, por otra parte, parecida a la que registra la economía social del estado. En cualquier caso, parece que el efecto migratorio no ha influido tanto en la economía social como el conjunto de la economía.

#### 8.3. LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS SOCIALES

Estas iniciativas financieras secularmente surgieron de algunas entidades con un definido sentido social, y también otras que actualmente se han ido incorporando, con una clara vocación solidaria y a favor del medio ambiente, con el objetivo de contribuir al bienestar de los ciudadanos más desfavorecidos.

##### 8.3.1. EL MONTE DE PIEDAD DE BALEARES

El Monte de Piedad tiene como finalidad la concesión de préstamos pignoratícios a personas con pocos recursos que no disponen de solvencia suficiente para poder obtener préstamos con garantía personal. Es una institución secular de la Caja de Baleares Sa Nostra que lleva a cabo esta obra asistencial y que depende de la Fundación Sa Nostra.

La inversión acreedora fue, durante el año 2007, de 4,5 millares de euros que supone el 16,2% de incremento de la concedida el año 2006 (3,8 mill de euros). El número de préstamos en vigor a 31 de diciembre 2007 fue de 11.628, un 3,3% mayor que el año anterior. La media por préstamo, en este año, se sitúa en 384€. (Veáis cuadro A III- 110).

### 8.3.2. EL AHORRO ÉTICO

La evolución que muestran las cifras, en el octavo año de implantación del Ahorro Ético de Colonya Caixa Pollença, confirman ya la consolidación de esta experiencia pionera de banca ética al estado español.

Durante el ejercicio 2007, el Ahorro Ético presenta, en conjunto, una evolución creciente. Así el número de libretas y cuentas corrientes se han incrementado el 10,3% y el 27,8% respectivamente. Se observa simultáneamente que el crecimiento de titulares personas jurídicas y de titulares personas físicas han sido del 15,9%. Los depósitos, se incrementan el 4,9%, no llegando muy bien al 14 millones de euros. Con respecto al volumen de créditos concedidos, se eleva a unos 14 millones de euros, cifra que experimenta una reducción del (-9,9%) en relación al año anterior. En total 17 créditos, 5 microcréditos y 6 avales.

Las subvenciones otorgadas por el Comité Ético, que provienen de la cesión del 50% de los intereses de los impositores, se han concedido a 29 entidades para diversas iniciativas presentadas, por un importe global de 72,9 millones de euros. También se ha dotado el fondo para ayudas y emergencias sociales en 6,0 millones de euros (Veáis cuadro A III- 111).

### 8.3.3. LA CAIXA RURAL

La Caixa Rural es una cooperativa de crédito que se orienta en la financiación del sector agrario y ganadero de las Islas. Se integra en la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito Agrarias (UNACC). En el ejercicio 2007, se observa una disminución del -16,6% en el número de socios beneficiarios en relación con el año 2006. No obstante el total de socios muestra un incremento del 3,9%. Por otra parte, los créditos concedidos a los socios fueron 195,5 millones de euros, frente los 180,6 del año anterior, el 8,3% de incremento. El importe medio de los créditos pasó del 59,6 millares de euros por operación, en el 2006, a 77,4 millares de euros en el 2007. (Veáis cuadro A III- 112).

### 8.3.4. LA OBRA SOCIAL DE LAS CAJAS DE AHORRO

Los beneficios obtenidos por las cajas de ahorros se tienen que aplicar necesariamente a la dotación de las reservas legales y voluntarias, y el resto que queda va a un fondo social que se tiene que destinar a diversas iniciativas de canto asistencial, cultural o de investigación. El año 2007, las cuatro cajas, que figuran en el informe, han destinado 29,1 millones de euros., mostrando un incremento del 24%, en relación al año anterior. Las partidas más destacadas corresponden a actividades culturales y sociales, que suponen el 58,4%. (Veáis cuadro A III- 113).

### 8.4. LOS ASEGURADORES DE ECONOMÍA SOCIAL

En este apartado se incluyen las empresas aseguradoras de la economía social y las mutualidades de previsión social. (Veáis cuadro A III- 114).

#### 8.4.1. MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL

Por primera vez, en este ejercicio se incorpora este informe, la actividad de las mutualidades de previsión social. Son asociaciones de personas que tienen personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro y con el distintivo de calificarse como sociedades de personas, con participación democrática de los asociados y de autogestión, con el objetivo de completar las prestaciones públicas de la Seguridad Social.

En el año 2007, las mutualidades que operan en las Islas, han registrado un importe de primas de 14,7 millones de euros, con 33.359 pólizas y 26.535 clientes.

#### 8.4.2. LAS EMPRESAS ASEGURADORAS

La actuación de estas empresas se orienta al servicio de las familias y en especial las personas que participan y colaboran con los colectivos que desarrollan la economía social. En el ejercicio 2007 el importe de las primas, (500 miles de euros), correspondientes al grupo europeo de aseguradores de economía social con delegación en las Islas, ha tenido una reducción del (-4,8%), sensiblemente inferior a la presentada el año anterior que fue del (-15,5%). Por lo que hace el número de clientes y pólizas, se mantiene el mismo registro durante el 2007 que el año pasado.

#### 8.5. LAS INICIATIVAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Desde el año 2001 la Unión Europea impulsa los contenidos de la Responsabilidad Social Corporativa, lo cual favorece que muchas empresas e instituciones van poco a poco asumiendo los contenidos del Libro Blanco de la RSC que se basan en tres aspectos: a) la acción social, b) la protección del medio ambiente y c) el respeto a los derechos humanos. Así, empieza a observarse que las empresas, mayoritariamente pequeñas y medias, que lo pueden hacer patente, son más valoradas por los mercados teniendo una dinámica de mejora de las ganancias. También diversas entidades van asumiendo sus contenidos en coherencia a sus objetivos sociales. Simultáneamente las políticas socialmente responsables inducen, también, a la mejora de la productividad.

Un año más, en este apartado, se incluyen, las iniciativas de empresas y de entidades en las Islas que ya han empezado a contemplar, en sus ámbitos de actuación, preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y también en las relaciones con sus interlocutores.

Eticentre, con el apoyo de la organización Reas, tiene como finalidad, incorporar en sus empresas y entidades, criterios éticos y de responsabilidad social empresarial. A finales del año 2007, esta asociación ya tenía 31 empresas adheridas, seis más que el año 2006, con un volumen de negocio de 69,1 millones de euros y teniendo 963 trabajadores. Forman parte del Eticentre: 5 sociedades anónimas, 15 limitadas, 1 fundación, 1 caja de ahorro, 1 entidad pública y 8 autónomos (Veáis cuadro A III- 115).

La otra iniciativa, Forética, es una asociación sin ánimo de lucro de ámbito estatal para el fomento de políticas de gestión ética y socialmente responsables, en más de promover sistemas de gestión verificables. El año 2007 tiene, en España, 200 entidades y empresas adheridas de las cuales cuatro son de las Islas. Ha certificado a 41 empresas en el conjunto del estado, entre ellas hay una de Baleares. La certificación otorgada es la Norma Empresa SGE-21(Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable).

En el ámbito del Gobierno de las Islas Baleares se tiene que destacar que el año 2007 ha visto la creación de la Dirección de Responsabilidad Social Corporativa, de acuerdo con el Decreto 14/2007, de 20 de julio, con el objetivo de impulsar y desarrollar un sistema balear de responsabilidad social corporativa y políticas de igualdad en el ámbito laboral.

La Dirección de Responsabilidad Social Corporativa (la primera en España) ha llevado a cabo, desde su creación diversas acciones para dar cumplimiento a su función de impulsar y desarrollar un Sistema balear de responsabilidad social corporativa de las empresas (RSE) y políticas de igualdad en el ámbito laboral:

- Estudio La Responsabilidad Social Empresarial en las Islas Baleares, para determinar el grado de sensibilidad que hay hacia el RSE tanto entre el empresariado como entre la población general y las entidades sociales. En este estudio se analizan las percepciones de cada uno de los colectivos, sin comprobar que esta información se ajuste a la realidad de cada una de las empresas participantes. Como objetivos secundarios se plantean los siguientes:

- Identificar la realidad de las Baleares y el conocimiento que tienen las empresas y los grupos de interés sobre el RSE.
- Conocer si la posición de la población general puede ser un estímulo para que las empresas inviertan en responsabilidad social.
- Conocer qué sector del empresariado y qué grupos de interés pueden tener más implicación y empatía con la Administración pública y con otras entidades con las cuales se puedan establecer vínculos de cooperación en la configuración de una hoja de ruta hacia un sistema balear de RSE y en la implantación de este sistema.

- Campaña *A las empresas, igualdad es eficiencia*, con el fin de dar cumplimiento a los postulados en materia de trabajo que se definen a la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

- Y el Congreso nacional sobre RSE de las empresas turísticas *De lo local a lo global*, con un doble objetivo:

- Generar debate sobre esta temática.
- Fomentar la sensibilización sobre la RSE en una doble vertiente: interna, respecto de las personas trabajadoras; y externa, hacia el medio ambiente y la protección del territorio y el patrimonio cultural.

- Subvenciones para implantar planes de igualdad en PYMES

## 8.6. LAS FUNDACIONES

En las Baleares a final del año 2007 había 204 fundaciones privadas de alta en el registro de Fundaciones de la D.G. de Entidades Jurídicas, 80 más que el ejercicio anterior y se estima que representan el 2,4% del total de fundaciones de todo el Estado. (Ver cuadro A III- 116). En el proceso de registro de las fundaciones queda, aun por definir su distribución de manera sectorial o bien en función de sus objetivos.

La Asociación Española de Fundaciones, que tiene como objetivos la defensa y representación, prestación de servicios y estimular la colaboración entre las fundaciones, en las Islas tiene 24 fundaciones asociadas. También el Ministerio de Trabajo ha registrado 31 fundaciones de canto asistencial ( 27 en Mallorca, 2 en Menorca y 2 en Ibiza).

## 8.7. LOS PRODUCTORES DE NO MERCADO

En este apartado se incluyen las unidades de producción que priorizan los objetivos sociales sin ninguna pretensión de competencia. Conseguir beneficios se contempla como condición necesaria y a la vez imprescindible, de manera que es el valor añadido social que incorporan sus servicios y productos lo que marca la diferencia del resto. Por lo que respecta a la autonomía financiera de estas instituciones y empresas, durante el presente ejercicio 2007, los ingresos propios por prestación de servicios y de ventas ( 72%) superan a los que provienen de subvenciones ( 28%). El año 2006 los ingresos propios representaron el 60,4% mientras que los que provenían de subvenciones llegaron al 39,6%. Este indicador de autonomía financiera viene corregido de la dispersión que provocan los destacados ingresos propios de algunas entidades, mostrando la situación más real para la mayoría de entidades, a pesar de la variabilidad de las políticas de subvenciones que aplican las administraciones públicas y que altera la comparativa anual.

### 8.7.1. LAS INICIATIVAS DE COMERCIO JUSTO

Las tiendas de comercio justo están integradas en la Coordinadora Estatal de Organizaciones de Comercio Justo con el objetivo de establecer una plataforma que permita a los productores de países del Sur acceder a los mercados del Norte mediante la importación de productos que se lleva a cabo al margen de las cadenas de distribución, incorporando en los productos, un valor añadido de calidad, de tecnologías no perjudiciales al medio ambiente y de sueldos justos. El volumen de ventas de las tiendas de comercio justo y solidario de las islas, el año 2007, ha sido de 1,38 millones de euros cifra que supone un incremento del 10,2% en relación al año anterior. El número de voluntarios que han colaborado durante el año ha sido de 631, siendo 12 las personas contratadas. (Ver cuadro A III- 117).

### 8.7.2. LAS INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES Y DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Las iniciativas de inserción laboral para personas en situación de riesgo de exclusión social son llevadas a cabo por instituciones y también por sociedades mercantiles que realizan proyectos de canto productivo, haciendo toda una serie de actividades como es ahora: la recuperación de ropa de segunda mano, la fabricación de muebles con madera recuperada, la restauración de juguetes, el enmarcado de cuadros, los trabajos de limpieza, la jardinería, la imprenta, la recogida y el tratamiento de residuos sólidos, la preparación de comidas, la cocina, y los trabajos ecológicos, centros de día etc. que permiten crear ocupación y llevar a cabo, en los talleres, procesos de inserción laboral para personas en riesgo de marginación social. El total de ingresos que han conseguido estas iniciativas el año 2007 han sido de 23,43 millones de euros, cifra que ha crecido el 10,5% de la registrada el año pasado. La plantilla total contratada ha sido de 807 personas. En conjunto los beneficiarios, de los diversos programas que se han podido desarrollar, han sido 28.531 personas y el número de voluntarios y de colaboradores, por término medio, que han participado 1.619, ([Ver cuadro A III- 118](#)).

### 8.7.3. LAS INICIATIVAS LABORALES DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Estas iniciativas, bajo el cobijo de instituciones y empresas, tienen como objetivo la integración en el mundo laboral de personas con discapacidades mentales, físicas, y sensoriales mediante actividades productivas remuneradas. La Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) es la organización de carácter estatal con implantación en las Islas, más destacada tanto por volumen de generación de ingresos como por las personas a que da trabajo. Los centros especiales de ocupación (CCE), en los cuales da apoyo la Consejería de Trabajo mediante subvenciones, han permitido dar ocupación a 641 trabajadores con discapacidades.

En conjunto estas iniciativas al ejercicio 2007 han generado 92,8 millones de euros, incrementándose el 3,6% en relación al ejercicio anterior. El conjunto de las iniciativas laborales han contabilizado 2.932 puestos de trabajo y plazas para becarios dotadas económicamente. La forma jurídica de estas entidades es diversa, desde sociedades limitadas, sociedades unipersonales hasta fundaciones, que abarcan diversos sectores. ([Ver cuadro A III- 119](#)).

### 8.7.4. LAS INICIATIVAS DE CARÁCTER HUMANITARIO

El Hospital de S. Joan de Déu, es una organización humanitaria, secular y extensa casi por todo el mundo. El año 1955, inició su etapa en Mallorca con la apertura de un hospital infantil. Esta entidad, sin ánimo de lucro, actualmente forma parte de la red sanitaria como hospital del servicio de salud de las Baleares, teniendo conciertos con las mutuas laborales y con diversas entidades. Junto con la Cruz Roja constituyen las dos entidades más importantes de carácter humanitario.

La Cruz Roja desde sus inicios ha ido adaptándose para atender las nuevas necesidades sociales surgidas, su gestión incorpora llevar a cabo diversos programas en las Baleares y también de colaboración con países del Tercer Mundo.

El cuadro A III- 123 se muestran las magnitudes de estas iniciativas. En el año 2007 los ingresos, 33 millones de euros, se incrementaron el 8,6% en relación al año 2006, los puestos de trabajo generados, 810 personas, frente las 650 del ejercicio anterior, aumentaron el 25%. Los voluntarios, 2.840, crecieron el 2%. Y finalmente las personas que han sido beneficiarios de estas iniciativas, 257.340, frente las 227.415 del año anterior, el 13% más (Veáis cuadro A III-120).

#### 8.7.5. LA RED DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA (REAS)

Reas - Baleares, es una red que agrupa diez empresas y entidades de cuya economía solidaria de las cuales dos, Fundación Deixalles con sus 6 delegaciones en Mallorca e Ibiza y el Taller Mestral con dos delegaciones en Menorca, son miembros a la vez de la red de recuperadores de residuos sólidos urbanos Aeres del estado español. En conjunto, esta red integra las instituciones y empresas de iniciativas de comercio justo, inserción socio-laboral, recogida de residuos, responsabilidad social corporativa entre otros.

La actividad de Reas está canalizada en diversos programas: orientación empresarial y asesoramiento a emprendedores, dando también cobertura a diversos grupos de trabajo: grupo de auditoría social, a la asociación Eticentre, así como también a la mesa de la economía social que ha culminado en el Plan Director por este sector. Es entidad de apoyo de los solicitantes de microcréditos del Ahorro Ético. Reas- Baleares integra el 20% de todas las iniciativas de la economía solidaria y en conjunto las diez entidades federadas ocupan 882 personas, agrupando al mismo tiempo, 3070 socios y voluntarios.

#### 8.7.6. LOS FONDOS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

Los fondos de cooperación y solidaridad son entidades que tienen personalidad jurídica propia y que agrupan, como socios, entidades públicas y privadas. Tienen como objetivo social gestionar los recursos que reciben de los ayuntamientos y consejos insulares para destinarlos a programas de desarrollo en el Tercer Mundo, que básicamente se enfocan hacia tres líneas de actuación:

- ❑ Proyectos para crear infraestructuras
- ❑ Fondos rotativos de créditos
- ❑ Proyectos de capacitación y formación

En el ejercicio actual los recursos gestionados por los tres fondos de las Islas, han sumado 4,6 millones de euros, el 8,6% más que el año anterior. En España, los nueve fondos existentes han gestionado 16,5 millones de euros, que en conjunto supone un aumento casi del 2. Así la participación de los tres

fondos de Baleares en el total del Estado ,llega al 28%, dos puntos más que el año 2006. (Veáis cuadro A III- 121).